



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

05957

008858

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No. 4949/DGDE/2013

OFICIO DE CONCLUSIÓN TOTAL DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal., 09 de octubre de 2013

**Biol. María Magdalena Ruíz Mejía**  
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
Calle Circuito Jorge Álvarez del Castillo No. 107  
Col. Mezquitán Country  
Guadalajara, Jalisco

En relación con los oficios **SEMADET No. 473/0714/2013**, **SEMADET No. 204/2013** y **SEMADET N° DA/115/2013** de fecha 24 de septiembre, 27 de mayo y 22 de abril todos del 2013 emitido el primero por la Biol. María Magdalena Ruíz Mejía Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y los dos restantes por el Mtro. Rosalío Raúl Ramírez Alfaro, Director Administrativo de esa Secretaría a su cargo relacionados con la auditoría practicada a extinta **Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES)** actualmente **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)**, respecto del **Programa VI** (Informe Parcial) que comprende los rubros de Control Interno, Operación y Desempeño Institucional, por el período del **01 de enero al 31 de agosto 2010**, con los que remitieron a esta Contraloría del Estado, documentación e información inherente a la solventación de las 03 observaciones que quedaron condicionadas y, que una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con respuesta insuficiente	Pendiente de Solventación
P-VI	Segundo	11	11 (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11)	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>11</b>	-	-

En razón de lo anterior, concatenado con el Oficio de Conclusión Parcial de Auditoría número 1439/DGDE/2012 de fecha 06 de junio del 2012, mediante el cual, se comunicó que la auditoría de mérito, había quedado parcialmente solventada, señalando que en lo respecta a las Observaciones 4 inciso b) y 5 inciso d), éste Órgano Estatal de Control, queda en espera de las acciones de seguimiento requeridas a las áreas involucradas, en las cédulas de seguimiento.

En lo que respecta a la observación 9 inciso a), mediante oficio SEMADET No. 204/2013 de fecha 27 de mayo 2013, emitido por el Mtro. Rosalío Raúl Ramírez Alfaro Director Administrativo de dicha Secretaría, se hace constar la existencia de la Cámara Digital Marca FUJIFILM, modelo Finepix33WP, serie 9S109040, lo cual se constato físicamente.

Por lo anterior y, con fundamento en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y toda vez que fueron remitidas las constancias y/o documentos que acreditaron el cumplimiento de las observaciones de mérito, se ordena que dicha auditoría se archive como asunto totalmente concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
'Sufragio Efectivo. No Reelección'

Mtro. Juan José Barrios Guardado  
Contralor del Estado

c.c. L.C.P. Mtro. Rosalío Raúl Ramírez Alfaro - Director Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial - Para su conocimiento  
LD. Jorge Guillermo Ojeda Preciado. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y efectos

JGDP/JLDT/RVL/ASA/MEGA/bat

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Revisión-7

Fecha Revisión-30/Octubre/2012

RC-DGE-012

Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

*Recibido  
30/10/13*

Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

30 OCT. 2013

RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES

Hora: 10:09 Firma: *[Signature]*

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 OCT. 2013

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



008116 J/P



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
OFICIO: No.4688/DGDE/2013

OFICIO DE CONCLUSIÓN TOTAL DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal., 24 de septiembre de 2013

Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Biol. María Magdalena Ruíz Mejía**  
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
Calle Circuito Jorge Álvarez del Castillo No. 107  
Col. Mezquitán Country  
Guadalajara, Jalisco

En relación con los oficios **SEMADET N° DA/115/2013** y **SEMADET N°215/2013** de fecha 22 de abril de 2013 y 04 de junio 2013 emitidos por el Mtro. Rosalío Raúl Ramírez Alfaro, Director Administrativo de esa Secretaría a su cargo relacionados con la auditoría practicada a extinta **Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES)** actualmente **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)** respecto del **Programa Vi (informe Final)** que comprende los rubros de Control Interno, Operación y Desempeño Institucional, por el periodo del **01 de septiembre al 31 de diciembre 2010**, con los que remitieron a esta Contraloría del Estado, documentación e información inherente a la solventación de las 03 observaciones que quedaron condicionadas y, que una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con respuesta insuficiente	Pendiente de Solventación
P-VI	Primer	10	10 (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	-	-

En razón de lo anterior, concatenado con el Oficio de Conclusión Parcial de Auditoría número 2376/DGDE/2012 de fecha 13 de agosto de 2012, mediante el cual, se comunicó que la auditoría de mérito, había quedado parcialmente solventada, señalando que en lo que corresponde a las observaciones 1 inciso a) 3 inciso e) y 5 inciso a), éste Órgano Estatal de Control, quedaba en espera de las acciones de seguimiento requeridas a las áreas involucradas, en las cédulas de seguimiento

Por lo anterior y, con fundamento en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y toda vez que fueron remitidas las constancias y/o documentos que acreditaron el cumplimiento de la observación de mérito, se ordena que dicha auditoría se archive como asunto totalmente concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado

c.c. L.C.P. Mtro. Rosalío Raúl Ramírez Alfaro - Director Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial - Para su conocimiento  
LD. Jorge Guillermo Ojeda Preciado. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su conocimiento y efectos

OP/JLDT/RIAS/MEGA/bal\*

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Revisión-7

Fecha Revisión-30/Octubre/2012

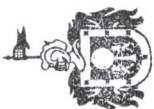
RC-DGE-012

DESPACHADO

25 SET. 2013

OFICIALIA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx